

EPRIJUST - 2022 Justificación de inicio de los contratos del programa de subvenciones de empleo para la contratación en prácticas de personas desempleadas menores de 30 años por organismos del Sector Público Instrumental de la Generalitat, en el seno del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas. EPRIEX - 2022 (22556 / SIA: 2893783)

Organismo

LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

Comunicar a la Dirección Territorial de LABORA, el inicio de los contratos, mediante la aportación de una relación de personas trabajadoras a través de un formulario web.

INTERESADOS

Los organismos beneficiarios del programa EPRIEX

OBSERVACIONES

Para cualquier información adicional (normativa, notas aclaratorias, descarga de modelos, etc) se puede consultar la convocatoria en el apartado ayudas fomento de empleo de la web de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación (<http://www.labora.es>)

NORMATIVA GENERAL

- [Normativa] Resolución de 23 de diciembre de 2021, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca para el ejercicio 2022, el "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de concesión de subvenciones para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (DOGV nº 9245 de 29.12.2021)
- [Normativa] EXTRACTO de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca para el ejercicio 2022, el "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de concesión de subvenciones para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (DOGV nº 9245 de 29.12.2021)

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- fomentoempleo@gva.es

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

La entidad beneficiaria comunicará a la Dirección Territorial de LABORA el inicio de los contratos en el plazo de quince días hábiles desde el inicio de los mismos.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

De forma telemática en la Sede electrónica de la Generalitat Valenciana, a través del procedimiento GUC habilitado al efecto y denominado EPRIJUST 2022 - JUSTIFICACIÓN BENEFICIARIOS. En la página web de LABORA (www.labora.gva.es/corporacions-locales-mancomunitats-diputacions/foment-de-l-ocupacio) estará disponible la información sobre este trámite y se habilitará un acceso a la sede electrónica para formular la justificación. Para ello, se deberá disponer de firma electrónica avanzada, bien con el certificado reconocido de entidad o certificado de representante de entidad. Serán inadmitidas aquellas justificaciones no presentadas utilizando el procedimiento GUC aquí descrito.

Enlace de esta guía "Tramitar con certificado"

Se deberá disponer de firma electrónica avanzada, bien con el certificado reconocido de entidad o certificado de representante de entidad.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=SUGUS_EPRIEX&version=1&idioma=es&idProcGuc=22556&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

· [Normativa] Extracto de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases y se convoca para el ejercicio 2022 el Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de concesión de subvenciones para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

https://dogv.gva.es/datos/2021/12/29/pdf/2021_13030.pdf

· [Normativa] Resolución de 23 de diciembre de 2021, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca para el ejercicio 2022, el "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de concesión de subvenciones para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (DOGV nº 9245 de 29.12.2021)

https://dogv.gva.es/datos/2021/12/29/pdf/2021_13017.pdf

TRAMITACIÓN

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN
AVDA. NAVARRO REVERTER, 2
46004 València(València/Valencia)
Tel.: 012
Web: labora.gva.es/es

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN
AVDA. NAVARRO REVERTER, 2
46004 València(València/Valencia)
Tel.: 012
Web: labora.gva.es/es

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí